

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de Julio de 1997.-

Visto la solicitud de permuta de la escribiente del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, doctora Flavia María Algañarás y la escribiente de la Asesoría de Menores e Incapaces N° 6, doctora Patricia Fabiana Palmisano; teniendo en cuenta las conformidades prestadas, el considerando 9° de la Resolución N° 1358/97 y las facultades delegadas por Acordada 50/96,

SE RESUELVE:

Autorizar la permuta entre las escribientes del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, y la Asesoría de Menores e Incapaces N° 6, doctoras Flavia María Algañarás y Patricia Fabiana Palmisano respectivamente.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

NICOLÁS ALFREDO REYES
AGENTE JEFES DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION